Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1265

BUENOS AIRES, 16 FEB 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-4682-10-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma LABORATORIOS FERRING S.A., inscripta en el R.N.E como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, Fermentos y Levaduras, acondicionados para su venta directa al público, que no requieran refrigeración, bajo el Nº 00000918, solicita la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, para la Importación y Exportación de Suplementos Dietarios, Fermentos y Levaduras, acondicionados para su venta directa al público.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3 , inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma LABORATORIOS FERRING S.A., inscripta en el R.N.E. como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, Fermentos y Levaduras, acondicionados para su venta directa al público, que no requieran refrigeración, bajo el Nº 00000918, con domicilio en la Av. Juan B. Justo 4840 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y

//..

//..

depósito en la calle Mariano Acosta 2350 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, para la Importación y Exportación de Suplementos Dietarios; Fermentos y Levaduras, acondicionados para su venta directa al público.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico: Meneghini, Alejandro Aldo. (Mat. Nº 10850).

ARTICULO 3º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 3159/10, bajo el Nº 00000918, a la firma LABORATORIOS FERRING S.A., como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, Fermentos y Levaduras, acondicionados para su venta directa al público, que no requieran refrigeración.-

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición.-

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-4682-10-7

DISPOSICIÓN Nº 1265

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.